

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Año IV.—Nº 898.

PARA RADICAR.

Viernes 23 de Febrero de 1872

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA

DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1872.

Noticiero de la alarma motivada por rumores de próximos peligros para la benemérita institución de que tengo la honra de ser jefe, y deseando poder apreciar vuestras opiniones, satisfacerlas en cuanto me sea posible y calmar vuestros recelos, determiné convocar los comandantes de los batallones a fin de conocer las causas de la desconfianza, e inspirándome en la opinión de vuestros representantes adoptar las medidas oportunas para que desapareciese.

El resultado de la junta fué por todo extremo satisfactorio para los sinceros amantes de la libertad, y considero tan necesario que conocais hasta el más pequeño incidente de la sesión celebrada, que he acordado se publique el acta en la orden del día:

MOVIMIENTO VERIFICADO EN LA JUDICATURA

POR EL SR. MONTERO RIOS.

(Continuación)

SETIEMBRE DE 1870

JUECES Y PROMOTORES

Cesantías.

Idem de Herrera del Duque, a D. Vicente Zapata.

Idem de Boftaña, a D. Darío Lago.

Idem de Sorbas, a D. Jacobo Ulló y de la Riva.

Idem de Canjaya, a D. Ricardo Fernández.

Idem de Verja, a D. Amadeo Gil y Casas.

Idem de Calamocha, a D. Emilio García Bojo.

Idem de Campillo, a D. Faustino Fisher Boada.

Idem de Pola de Laviana, a D. Aristides Alvarez.

Juez de Calamocha, a D. Manuel Goyánez.

Traslaciones.

Juez a Bilbao, a D. Toribio Sanz.

Idem a Villacarrillo, a D. Pedro del Castillo.

Idem a Burgos, a D. Victoriano Luna.

Idem a la Izquierda de Córdoba, a D. Rafael Aguilar.

Idem a la Carolina, a D. Mariano Estremera.

Idem a Osuna, a D. Francisco Panton.

Idem a Jarandilla, a D. Pedro Caña y Abad.

Idem a Dénia, a D. Francisco de Chentí.

Idem a Llerena, a D. Antonio Vergara.

Idem a Cádiz, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Arrión, a D. José Cepedano.

Idem a Agreda, a D. Francisco Moreno.

Idem a Arcos de la Frontera, a D. Teodoro Pirrazo.

Idem a Aranda de Duero, a D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

Promotor de Arzúa, a D. Salvador Martínez.

Idem de Vera, D. Matías Jiménez y Fontan.

Idem a Viella, a D. Julian Hurtado.

Idem a Cúellar, a D. Francisco Ubach.

Promotor a Caspe, D. Máximo González.

Idem de Haro, D. Eustaquio Echavestustaeta.

Idem de Azpíitia, D. Domingo Salazar.

Idem a Villacarrillo, D. Rafael López Prieto.

Idem de Aranda de Duero, D. Manuel Mora.

Idem de Roa, D. Rafael Martínez de Tejada.

Idem de Durango, D. Ricardo Valpardo.

Idem de Carlet, D. Francisco Sáenz Silva.

Idem a Puerto del Arrecife, D. Francisco Fonte.

SECCION POLITICA.

QUEJAS RADICALES.

Más de cuatro columnas ocupa un periódico para quejarse amargamente de que la fracción a quien defiende no haya sido llamada á los consejos de la Corona. Con ese sentimiento de quien ve desvanecerse una esperanza, de quien siente sobre sí el peso de una soberana injusticia, exclama con la triste sinceridad del dolor:

«Ni esta vez! Si esas cuatro columnas no fueran un tejido de acusaciones y amenazas, única razón que el radicalismo tiene para abrirse paso al poder; si no fuera la expresión del despecho y de la ira que lo domina; si ese artículo, que demuestra una vez más que los hombres que lo dirigen solo tienen una aspiración exclusiva, dominante, que es el pensamiento que se descubre en todos sus actos, diríamos que eran dictadas por el extravío de la razón en momentos de su más profunda perturbación.

¿Qué tiene que hacer en el poder el partido radical? ¿Qué misión tiene que cumplir en él?

«Falta acaso completar la obra que dieron por terminadas las Constituyentes? Es preciso desenvolver algunos de los principios consignados en la ley fundamental? Porque, á decir verdad, si todas ó cualquiera de estas circunstancias no le llaman al ejercicio del poder, no hay razón en que pueda fundar ese derecho que alega, ni parlamentariamente pueda solicitar en él á perpetuidad.

Además, en su breve tránsito por el ministerio el partido radical nada ha hecho que pueda elevarle sobre la ley común que rige la vida de los partidos, nada que pueda constituir una excepción en su favor, nada que pudiera exigir su presencia para continuar la gran obra proyectada en su programa, y de que, ni un solo vestigio ha quedado que merezca consideración y respeto.

Porque cuanto se ha hecho es ideado en el espacio de tiempo que mandó, y todo lo que lleva el sello de su mano, todo acusa imprevisión, falta de tacto político, de conocimiento práctico de gobierno; nada en administración, nada en Hacienda que los recomienda, hoy á la predilección que supone debiera encontrar en la Corona á título de agradecimiento, teoría nueva y peregrina por ese partido explotada, pero ni aun á la atención de la opinión pública, cuya adhesión es el solo y legítimo título con que los partidos piden y ejercen el poder.

Economías, orden, libertad, justicia, crédito, administración, todas palabras de bellísima significación en el lenguaje político, y usadas á cualquier propósito por los hombres que hoy amargamente se quejan y que temermente se han apropiado como lema de partido sin conocer su alcance ni significado.

No son economías las que alteran y perturban profundamente los servicios públicos, las que dejan huérfana á las principales industrias del país de la protección del Estado; las que abandonan la propiedad al robo y al pillaje de los mercaderes y salteadores de caminos, las que sustraen lo necesario para el entretenimiento y continuación de las obras públicas, las que arrinconan nuestra armada en los arsenales y colocan nuestro ejército bajo el nivel de Marruecos; no son economías las que ponen al empleado en la alternativa de vivir en la miseria ó prevaricar, ni la que le priva de un sueldo que le reintegra la caja de clases pasivas.

No es orden el que nace de transacciones y convenciones con los partidos que pueden alterarlo; no es orden el que se consigue á cambio de insultos que hacen imposible la administración de justicia, que tiene por base la adhesión intresada é inmoral de agrupaciones políticas colocadas por sus tendencias y aspiraciones fuera de la legalidad existente, porque el orden es el que nace de la sumisión y respeto á la ley y de la moralidad de las fuerzas en que se apoya.

No es libertad la que ataca la libertad y la propiedad de los demás, la que va contra las costumbres, contra las creencias, contra las bases de la sociedad, ni es por cierto dentro de la libertad donde pueden vivir impunemente la calumnia y la injuria, donde pueden desenvolverse las ambiciones de *La Internacional*, donde está declararse conformes con la política del actual Gobierno ó presentar sus dimisiones.

No demas, y estarse á la capa haciendo política de oposición desde un puesto de confianza, ni es decoroso ni arguye lealtad.

Hoy publican la mayor parte de los diarios políticos las dimisiones de algunos empleados del ministerio de Fomento. Creemos que en la dignidad de todos los funcionarios públicos nombrados por el ministerio Zorrilla-Córdoba está el declararse conformes con la política del actual Gobierno ó presentar sus dimisiones.

No demas, y estarse á la capa haciendo política de oposición desde un puesto de confianza, ni es decoroso ni arguye lealtad.

La autoridad judicial no sorprende jamás á los ciudadanos honrados, ni despoja á nadie de su propiedad, cuando cumple con su deber de hacer respetar las leyes.

Si pormeto se rie el colega del Gobierno de S. M., conste que lo deploramos profundamente, sin enviarle su rebeldía.

El nuevo Montijo fué luego á dar cuenta de los resultados a cierta reunión, en la que se dijo causó gran efecto.

Terminaremos estas líneas consignando, siguiendo la versión de un periódico, que en el acta hay frases muy significativas que no pronunció el Sr. Sagasta.

Y esto faltaba, para mayor honor y gloria del partido radical.

«Han presentado su dimisión en el ministerio de Fomento el director de instrucción pública, D. Antonio Ferreiro, Río, los oficiales de secretaría D. Felipe Picatoste, don Francisco Barañas, D. Juan Una, D. Manuel Alustiza; los jefes de negociado D. José Ayuso, D. Luis Cordon, don Francisco Cuartero, D. Valentín Morán y D. José Lafoz; y los auxiliares D. Antonio Saúz, D. Juan de la Gloria y Álvarez, D. Joaquín Aguirre y D. José de la Fuente Andrés.

Todas estas dimisiones se fundan en las ofensas dirigidas á los empleados de la secretaría por el Sr. Gómez y en causas políticas.

No comprendemos cómo el colega se atreve á afirmar que todas las dimisiones se fundan en esos motivos, pues si es cierto que nada tenemos que decir en general de aquellas personalidades, hay alguno de esos empleados que no podía fundar su dimisión en su consecuencia política, y que no ha mucho tiempo hizo una campaña periodística contra el ilustre general Prim, y cuando este marchaba á Portugal después de la sublevación del 2 de enero.

Conste.

Como una prueba de la identidad de pareceres que hay entre los radicales, trasladamos á continuación varios párrafos de *El Universal* y *Las Novedades*, referentes á la circular pub-

tamiento universal, y si aun más, el radicalismo tuviera lo que no tiene, una bandera determinada dentro de la legalidad, aun entonces, repetimos, podría contestársele: No es todavía tiempo.

Es necesario cimentar el orden público sobre las sólidas bases del respeto al derecho y encarnarlo en las costumbres públicas, y no es el radicalismo, perturbador por instinto, ya intentando retroceder de la vida pública para conspirar en la oscuridad del club, ya amenazador con las instituciones como adulador con las masas, el que puede realizar el orden moral y material, que es la primera necesidad en la situación que atravesamos.

Es necesario que todas las clases sociales alejadas hasta hoy de la revolución por la bulliciosa algazara y la amenaza constante de los partidos extremos, vengansi al estadio de la política y vuelvan á tomar parte en la vida activa del país y solo pueda conseguirse por un profundo respeto á los derechos consignados en la Constitución y por una protección sin tasa para su libérmino ejercicio, y ni autoridad ni poder tienen los radicales para conseguirlo.

Apenas terminado el período constituyente y vivas sobre todo encarecimiento las pasiones de bandera, el partido radical en el poder sería una calamidad. Si el jefe del Estado, tomando por norte la opinión pública y por criterio la situación del país, no ha llamado á la dirección de los negocios públicos á un partido que en su desmedida ambición de mando exclama ni aún esta vez, nosotros confiamos que el veredicto de la voluntad nacional expresado en los comicios confirmará el juicio del monarca.

Entretanto, que sigan el consejo que daba Jesús á sus discípulos, para que no entren en tentación.

Y esperen la hora de cebarse en el poder, porque aun no llegados.

Sin ofender la susceptibilidad de los radicales de primera fila, los Sres. Rojo, Asquerino, Pellón, Baldoriotti y demás eminentes del bando, el marqués de Saroldi merece figurar y figura dignamente entre aquellos contra quienes votó en la memorable noche que se pronunció la célebre frase: «Radicales, á defenderse.»

El distinguido marqués, como presidente del ayuntamiento constitucional y comandante general que dice ser de los voluntarios de la libertad, reunió oficiosamente á los comandantes de los mismos para enterarlos de los rumores que circulaban sobre el disgusto que se decía sentirse en las fuerzas que mandaban, en vista del giro que había tomado la crisis, lo qual, dicho sea de paso, es tan de su competencia como puede serlo del arzobispo de Toledo.

Pero, en fin, el bueno del marqués radical propuso que se nombrara una comisión que, poniendo en conocimiento del presidente del Consejo de ministros los dichos rumores, explicara si tenían fundamento; y en efecto, la comisión se nombró, y presidida por el flamante y simpático comandante general, pasó al palacio de Gobernación y fue inmediata y cortesamente recibida por el jefe del Gabinete.

Explicaciones categorizadas, tan terminantes como tranquilizadoras para los cuerpos populares, vinieron á sosogar la perturbación presentada por el marqués e inoculada en el ánimo de los comandantes comisionados, quienes se retiraron satisfechos, para levantar acta seguida de lo dicho por el Sr. Sagasta.

Y en efecto, sexteándose el documento, cuyo teñor público ayer *El Imparcial* y que hoy reproducimos en nuestra primera plana, Lo firman el alcalde y los comandantes que asistieron á la reunión.

El marqués alcalde de Madrid, no contento con poseer tan precioso y tranquillizador escrito, fué á Palacio y tuvo también la inexplicable satisfacción de entregar copia del acta a S. M., lo que si era perfectamente ocioso, porque á nadie conducía, en cambio se exhibía, lustro y daba cima á una empresa que no por taimada dejaba de caracterizar al hombre de partido.

El nuevo Montijo fué luego á dar cuenta de los resultados a cierta reunión, en la que se dio causó gran efecto.

Terminaremos estas líneas consignando, siguiendo la versión de un periódico, que en el acta hay frases muy significativas que no pronunció el Sr. Sagasta.

Y esto faltaba, para mayor honor y gloria del partido radical.

Hoy publican la mayor parte de los diarios políticos las dimisiones de algunos empleados del ministerio de Fomento. Creemos que en la dignidad de todos los funcionarios públicos nombrados por el ministerio Zorrilla-Córdoba está el declararse conformes con la política del actual Gobierno ó presentar sus dimisiones.

No demas, y estarse á la capa haciendo política de oposición desde un puesto de confianza, ni es decoroso ni arguye lealtad.

La Nación da la siguiente lista de empleados dimisionarios del ministerio de Fomento, de que hablamos en otro lugar:

«Han presentado su dimisión en el ministerio de Fomento el director de instrucción pública, D. Antonio Ferreiro, Río, los oficiales de secretaría D. Felipe Picatoste, don Francisco Barañas, D. Juan Una, D. Manuel Alustiza;

los jefes de negociado D. José Ayuso, D. Luis Cordon, don Francisco Cuartero, D. Valentín Morán y D. José Lafoz; y los auxiliares D. Antonio Saúz, D. Juan de la Gloria y Álvarez, D. Joaquín Aguirre y D. José de la Fuente Andrés.

Todas estas dimisiones se fundan en las ofensas dirigidas á los empleados de la secretaría por el Sr. Gómez y en causas políticas.

No comprendemos cómo el colega se atreve á afirmar que todas las dimisiones se fundan en esos motivos, pues si es cierto que nada tenemos que decir en general de aquellas personalidades, hay alguno de esos empleados que no podía fundar su dimisión en su consecuencia política, y que no ha mucho tiempo hizo una campaña periodística contra el ilustre general Prim, y cuando este marchaba á Portugal después de la sublevación del 2 de enero.

Conste.

Como una prueba de la identidad de pareceres que hay entre los radicales, trasladamos á continuación varios párrafos de *El Universal* y *Las Novedades*, referentes á la circular pub-

La Independencia Española.

cada por el ministerio en la *Gaceta* de ayer, y en los que se aprecia de diferente manera el citado documento.

Dice *El Universal* en su artículo, que titula *La última hora*.

«La circular es conservadora; aun más, es reaccionaria, que dice como bandera del nuevo partido el discurso-programa pronunciado por Sagasta en la sesión del 22 de enero.

Por otra parte, si hubiéramos de dar á las palabras su valor efectivo, reconoceríamos que la fusión está hecha y perfectamente consumada, y que Sagasta ha renunciado finalmente á su antigua denominación, que es lo único que le resta, de progresista, y ha renunciado también á su manifestado del 12 de octubre.

En la circular presente se ve cómo el Gobierno limita su propósito á conservar la Constitución con *templanza*, la cual dista mucho de practicarla, en el sentido más progresivo, como en el programa de octubre se anuncia.

Allí se verá escrito cómo la distinta procedencia de los hombres que componen ese Gobierno no arguye diversidad de doctrinas ni tendencias.

Así se verá como Sagasta ya reconoce, como adversario en doctrinas y procedimientos al partido progresista-democrático, de cuyo nombre y bandera abusó y á quien se dirigió en aquel manifiesto.

Hay, sin embargo, en el fondo de esta fuerza fusión algo extraño, algo escaso, algo problemático que denuncia una misticación nueva, una doble amanada, una falsa convenida.

Prometióse el poder al partido conservador si antes se organizaba; la organización es una mentira, y el partido conservador está en el poder.

Vean ahora, nuestros lectores cómo se expresa *Las Novedades*:

«En su lugar verán nuestros lectores la circular dirigida por el Sr. Sagasta á los gobernadores circulares las tendencias y significación del nuevo Gabinete.

Propónese esto, según la circular, conservar la Constitución en toda su integridad y pureza, garantizando el libre ejercicio de los derechos en ella consignados, afianzar la libertad y defender las instituciones.

El programa del anterior Gabinete es también el del actual, y la distinta procedencia de los ministros no arguye diversidad de doctrina ni de proposiciones, porque todos están unidos en el pensamiento arriba expresado.

En una palabra: la fusión es un hecho y tiene por base la modesta ambición de afianzar lo presente, sin retroceder y sin alejar vagas esperanzas.

Con esto, y con recomendar la más estricta legalidad en los actos electorales, concluye esta circular, que se distingue de la anterior por su simplicidad y por su mejor estilo.

Los propósitos manifestados en el primer párrafo que hemos traído no pueden ser más laudables, y no son solo propósitos del ministerio; lo son del partido radical y deben serlo de todos los que contribuyeron á la revolución de setiembre. Esos propósitos, por otra parte, no constituyen el programa especial de un partido ó de un Gobierno; constituyen algo más, y es el deber incluirlo de todo tipo de Gobierno que ocupe el poder dentro de las instituciones vigentes.

«Puede darse mayor discordancia que la que resulta de las apreciaciones de *El Universal* y de *Las Novedades* respecto á la circular programa del ministerio que tan dignamente preside el Sr. Sagasta?

El primero de dichos diarios llama reaccionaria á la circular, mientras que el segundo dice lo contrario.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues á pesar de esa opinión pública, no vendrá á esta tierra á ceñirse la corona de San Fernando el travieso y poliglot estudiante, esperanza del colegio y de aquellos guerreros moderados que barrió para siempre la gloriosa revolución de setiembre.

«En la opinión pública, dice con profunda ironía *El Tiempo*. Pues

En el propio dia se recibió la noticia de haber sido ascendido a mariscal de campo el señor brigadier Nouvillas, gracia que hace algún tiempo presentan todos los que conocen los grandes servicios prestados á la libertad y á la causa del orden por este esforzado oficial general, que con su buen tacto ha sabido captarse en esta grande simpatía y mantener la tranquilidad y el sosiego en una provincia que por su posición y por los elementos hostiles que en ella se agitan, sin duda alguna hubiera podido proporcionar motivos de disgusto al Gobierno en estos últimos tiempos. Con el indicado motivo, el Sr. Nouvillas fué obsequiado por la noche con una lucida serenata.

Nada se ha resuelto en definitiva respecto á candidatos para la diputación a Cortes y para senadores. Por ahora parece inudable el triunfo de los Sres. Fabra, Quintana y López Castilla. El primero es un acuñado comerciante que reside en Madrid, y natural de la comarca que acaba de representar en el Congreso, con gran contentamiento de sus paisanos; el segundo desempeña actualmente el cargo de gobernador en Huesca. Poeta distinguido, agricultor inteligente y antiguo progresista, su nombre ha resonado con gran aplauso en el distrito de Santa Coloma, que puede engorgelarse de la designación hecha por las personas más influyentes en el mismo.

El Sr. López de Castilla representará el distrito de Torrelua de Montrig, en competencia con el carlista Sr. Vidal de Llobatera. El Sr. López es muy conocido en la armada, en cuya noble carrera ha llegado hasta coronel, siendo todavía muy joven.

Cuenta como militar en su hoja de servicios algunos muy relevantes, y se ha distinguido siempre por su patriotismo. Hace ya bastante tiempo renunció su sueldo en favor del Estado, y durante la guerra de África hizo un donativo de 4.000 duros para los heridos. Es el tipo del marinero franco y leal, que solo se inspira en el elevado sentimiento de la patria.

Para los otros distritos hay varios candidatos, por lo que no me atrevo á soltar nombres. Se asegura, no obstante, y lo creo, que el Gobierno conseguirá siete diputados adictos y uno los republicanos.

Para senadores se habla de los Sres. D. Victor Balaguer, cuyos reconocidos merecimientos hacen inmediata consideración del mariscal de campo Sr. Pino y del ex-gobernador Sr. Cabrol, que tienen grandes simpatías en el país.

Se ha ofrecido también senaduría al Sr. Climent, ex-gobernador de esta provincia, persona de recto criterio y muy apreciada por todos los liberales del país; pero creo que declina este honor por el estado de su salud.

La crisis ministerial ha causado en esta gran sensación. Hasta los mismos partidarios de los fronterizos creen inoportuna toda modificación, aun siendo favorable á los unionistas, porque pueden herir sus susceptibilidades personales entre los hombres de gobierno, y aun tal pudiera ser su trascendencia que inutilizarían los preparativos electorales, con lo cual temen que perdiera mucho la causa de los partidos liberales-conservadores.

Todavía es más sensible la causa que ha producido el conflicto ministerial. De todos los militares ascendidos, solo conozco al general Nouvillas que lleva cuarenta y tantos años de servicio, que figuró también en la campaña carlista, que fué de comandante con el general Córdoba en 1849 durante la expedición de Italia, que hizo toda la campaña de África, que casi sin un tiro consiguió sofocar la insurrección republicana de Barcelona, y que viene secundando con gran tino los deseos y órdenes del general Gaminde, que devolvió la tranquilidad y reposo a Cataluña.

El ministro de la Guerra ha debido llevar un plan de organización del ejército; tiene buen instinto militar, y en mi concepto, más que favorecer amistades, ha querido rodear las instituciones de un estado mayor general que las saquen á salvo el día del peligro.

Justo es que se atienda á la antigüedad, pero más justo es que se dé al ejercicio de jefes inteligentes y de probada y nunca desmentida lealtad. Con lo primero, la justicia recae en provecho de un particular; con lo segundo, la causa del orden adquiere grandes garantías y el bien resulta en provecho del país. Si el general Gaminde continuase en el ministerio, no dudo V. que ambas serían cumplidamente atendidas.

Es una desgracia vivir en un país donde se sostienen errores que resultan á primera vista, pero que una vulgaridad inconcebible hace pasar por verdades indiscutibles cuando solo son grandes absurdos.

En la clase de oficiales generales no puede tenerse en cuenta la antigüedad como principal mérito. Por este camino solo se conseguirían generales septuagenarios que en su mayoría no podrían resistir las fatigas de una campaña prolongada. Por este camino cae la historia militar no contara las glorias de Baile, de Luchana y otras muchas con que honraron á la patria jefes militares todavía jóvenes, atendida su categoría.

Respecto á las otras clases del ejército, en ellas convenga en que deba tenerse muy en cuenta la antigüedad.

(El Correspondiente.)

Algunos están aceptado por casi toda la mayoría, falta aun la sanción del conde de Chamberí.

— El Times expresa el deseo de que el Go-

EXTRANJERO.

NUEVA-YORK 21.—Según las últimas noticias de Méjico, la insurrección continúa progresando de una manera notable.

Los rebeldes han puesto cerco á la ciudad de San Luis de Potosí.

Dos mil insurrectos amenazan la capital de la república.

ROMA 21.—Según informes dignos de crédito, la encíclica del Papa convocando un Concilio ecuménico dice que, no siendo posible que se celebre en Roma, se ha pedido á los Gobiernos de Austria e Inglaterra que permitan reunir al Concilio en sus Estados.

PARÍS 21.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 58-22, sin cupón.

El 5 por 100 id., á 89-72.

El Interior español, á 28-75.

El exterior id., á 31-41.

LONDRES 21.—A primera hora se hacia el español á 31-51.

VERSALLES 21 (noche).—Asamblea nacional.

El ministro del Interior presenta un proyecto de ley encaminado á reprimir y prevenir cualquier ataque, sin atender la procedencia, dirigido contra la Asamblea francesa y el Gobierno. Este proyecto tiene principalmente al castigo de los periódicos que atacan á la Cámara y al poder ejecutivo.

La lectura de este proyecto de ley produce gran de agitación.

El ministro del Interior, contestando al señor Baragnon, rechaza energéticamente la idea de que el Gobierno haya pensado en poner en tela de juicio el poder constituyente de la Asamblea, añadiendo:

«Ya sabéis contra quién y contra qué nos tenemos que defender.»

Cast por unanimidad la Cámara declaró urgente el proyecto de ley.

Esta medida completamente inesperada produce gran sensación.

AMBERES 21.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español, á 30-34.

El portugués, á 39.

AMSTERDAM 21.—En la Bolsa se han cotizado:

El 2 por 100 español, á 31-916.

El portugués, á 39-116.

PARÍS 22.—Esta mañana han sido ejecutados tres reos de la causa de asesinato de los generales Leopoldo y Thomas.

La pena de muerte impuesta por la misma causa á otros dos reos ha sido commutada por la inmediata.

El ministro de la Guerra está enfermo.

Es probable su salida del Gabinete.

Anuncian algunos periódicos de París que es muy probable que en esta misma semana se dé la gran batalla constitucional. Lo cierto es que reina una grandísima alarma, y que todos abrigan la creencia de que la interinidad es ya lo bastante larga para que no produzca funestos resultados.

Los imperialistas, republicanos y ministriales negran rotundamente á la Asamblea la facultad de nombrar un Gobierno monárquico; pero sin embargo, los primeros quieren que se consulte al pueblo sobre la forma de gobierno que debe adoptarse, punto en que se apartan las dos últimas fracciones de la primera.

Mas los legitimistas, orleanistas y ex-republicanos sostienen decididamente que la asamblea es el pueblo, y que por tanto ella, y solo ella, puede y debe constituir un Gobierno. Es de advertir que estos diputados forman mayoría si se unieran; pero aquí es donde empieza la cuestión capital.

Por fin la mayoría de los orleanistas y la casi totalidad de los hombres importantes del partido legitimista han logrado ponerselo de acuerdo para aceptar el proyecto de manifiesto que el conde de Falloux, partidario decidido de la fusión, ha redactado.

Se encuentra escrito en tales términos que agrada, si no satisface á todos, pues además de afirmar el derecho tradicional, lleva en sí cierto sello conservador y conciliador que, admittiendo la bandera tricolor y la libertad civil, política y religiosa, no espanta á los republicanos.

Aunque está aceptado por casi toda la mayoría, falta aun la sanción del conde de Chamberí.

— El Times expresa el deseo de que el Go-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

541

prende la Constitución, no solamente no es el sentido genuino y recto, sino que está fuera de la Constitución; no es el sentido en que el partido conservador debía entender la Constitución, sino un sentido reaccionario que va á la reforma de la Constitución, que va á quitar todo el fundamento, toda la vida, toda la fuerza con que ha de regir á la nación española.

Yo espero que esta interpretación mia de las opiniones de S. S. ha de tener confirmación, no de este lado de la Cámara, donde podrían parecer las opiniones parciales, sino de aquellos lados (*el centro*) porque recuerdo lo que sobre esto de los derechos individuales, sobre el fundamento y el espíritu de la Constitución que nos rige, se ha dicho por hombres del partido conservador que han contribuido á formar la Constitución, y esos hombres han dicho una cosa contraria á lo que ha dicho el Sr. Alonso Martínez. Los conservadores que han hecho la Constitución han entendido los derechos individuales como nosotros los entendemos, han declarado que esos derechos son anteriores, superiores y exteriores á toda soberanía, y han entendido por consecuencia que la misión del Estado y de la Constitución no es limitar ni arreglar de esta ó de la otra manera artificial estos derechos, sino estudiarlos, ver cómo existen y darles sanción y garantía; y si no me equivoco, esto será confirmado en algún otro discurso por hombres del partido conservador. Yo deseo que se aclaren las situaciones, yo deseo que se sepa qué es lo que quiere el partido conservador constitucional y qué es lo que quiere el partido progresista-democrático constitucional; que sepamos qué á alienarnos, que sepamos cuando tengamos un enemigo en frente si ese enemigo viene á cumplir la Constitución con un espíritu conservador, ó si trata de convertirla en una Constitución doctrinaria que solo se di-

bierne de los Estados Unidos reconozca la precisión y justicia de las miras de Inglaterra; mas opina que en el caso contrario el Gobierno inglés no se separará ni un ápice del tratado de Washington, ni menos lo rechazará, limitándose á sostener su posición, á cumplir los compromisos que haya contraído y á aceptar con decidido y amistoso ánimo cuantas proposiciones nuevas quiera hacerle el Gobierno americano.

— Por la vía de Nueva-York se han recibido noticias de Méjico, la insurrección continúa progresando de una manera notable.

Los rebeldes han puesto cerco á la ciudad de San Luis de Potosí.

Dos mil insurrectos amenazan la capital de la república.

ROMA 21.—Según informes dignos de crédito, la encíclica del Papa convocando un Concilio ecuménico dice que, no siendo posible que se celebre en Roma, se ha pedido á los Gobiernos de Austria e Inglaterra que permitan reunir al Concilio en sus Estados.

PARÍS 21.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 58-22, sin cupón.

El 5 por 100 id., á 89-72.

El Interior español, á 28-75.

El exterior id., á 31-41.

LONDRES 21.—A primera hora se hacia el español á 31-51.

VERSALLES 21 (noche).—Asamblea nacional.

El ministro del Interior presenta un proyecto de ley encaminado á reprimir y prevenir cualquier ataque, sin atender la procedencia, dirigido contra la Asamblea francesa y el Gobierno. Este proyecto tiene principalmente al castigo de los periódicos que atacan á la Cámara y al poder ejecutivo.

La lectura de este proyecto de ley produce gran de agitación.

El ministro del Interior, contestando al señor Baragnon, rechaza energéticamente la idea de que el Gobierno haya pensado en poner en tela de juicio el poder constituyente de la Asamblea, añadiendo:

«Ya sabéis contra quién y contra qué nos tenemos que defender.»

Cast por unanimidad la Cámara declaró urgente el proyecto de ley.

Esta medida completamente inesperada produce gran sensación.

AMBERES 21.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español, á 30-34.

El portugués, á 39.

AMSTERDAM 21.—En la Bolsa se han cotizado:

El 2 por 100 español, á 31-916.

El portugués, á 39-116.

PARÍS 22.—Esta mañana han sido ejecutados tres reos de la causa de asesinato de los generales Leopoldo y Thomas.

La pena de muerte impuesta por la misma causa á otros dos reos ha sido commutada por la inmediata.

El ministro de la Guerra está enfermo.

Es probable su salida del Gabinete.

Anuncian algunos periódicos de París que es muy probable que en esta misma semana se dé la gran batalla constitucional. Lo cierto es que reina una grandísima alarma, y que todos abrigan la creencia de que la interinidad es ya lo bastante larga para que no produzca funestos resultados.

Los imperialistas, republicanos y ministriales negran rotundamente á la Asamblea la facultad de nombrar un Gobierno monárquico; pero sin embargo, los primeros quieren que se consulte al pueblo sobre la forma de gobierno que debe adoptarse, punto en que se apartan las dos últimas fracciones de la primera.

Mas los legitimistas, orleanistas y ex-republicanos sostienen decididamente que la asamblea es el pueblo, y que por tanto ella, y solo ella, puede y debe constituir un Gobierno. Es de advertir que estos diputados forman mayoría si se unieran; pero aquí es donde empieza la cuestión capital.

Por fin la mayoría de los orleanistas y la casi totalidad de los hombres importantes del partido legitimista han logrado ponerselo de acuerdo para aceptar el proyecto de manifiesto que el conde de Falloux, partidario decidido de la fusión, ha redactado.

Se encuentra escrito en tales términos que agrada, si no satisface á todos, pues además de afirmar el derecho tradicional, lleva en sí cierto sello conservador y conciliador que, admittiendo la bandera tricolor y la libertad civil, política y religiosa, no espanta á los republicanos.

Aunque está aceptado por casi toda la mayoría, falta aun la sanción del conde de Chamberí.

— El Times expresa el deseo de que el Go-

Tanto en Cádiz como en los pueblos de aquella provincia se hacen gestiones para que los productores expongan la exposición general que se piensa celebrar en Sevilla por iniciativa de la Sociedad Económica.

La estación telegráfica de Villafranca del Panadés, provicia de Barcelona, se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, interior e internacional. El dia 1º de marzo próximo.

En la reunión celebrada anteayer por la comisión de Hacienda que estudia la cuestión de franquicia de importación del material de ferro-carriles, quedaron acordadas las principales bases sobre que ha de fundarse el informe que ha de darse al Gobierno, cuya informe es probable que quede evacuado en una nueva reunión que se celebrará hoy. Según parece, quedará retirada esta franquicia, sustituyéndola con indemnización a las empresas para las que no haya adquirido este derecho, fijándose el plazo legal del mismo con el concedido por el concedido para la terminación de cada linea.

Se ha dispuesto se provean, por oposición las cátedras de geografía de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, gritaba un vendedor ambulante.

— Escobas buenas de pata de dos cuartos, pregona otro al mismo tiempo.

— Compadre, dijo el primero no bien se hubieron encontrado, ¿cómo puede vender sus escobas á dos cuart

